



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9103^a sesión

Jueves 28 de julio de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Costa Filho	(Brasil)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Hoxha
	China	Sr. Xing Jisheng
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivi�re
	Gab�n	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sr. Korbie�
	India	Sr. Mathur
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kimani
	M�xico	Sr. G�mez Robledo Verduzco
	Noruega	Sra. Syed
	Reino Unido de Gran Bret��a e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del d a

La situaci n en Libia

La presente acta contiene la versi n literal de los discursos pronunciados en espa ol y la traducci n de los dem s discursos. El texto definitivo ser  reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegaci n interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volver n a publicarse electr nicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-44204 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/580, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Francia, India, Irlanda, México, Noruega, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Gabón, Ghana, Kenya

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2647 (2022).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Acojo con beneplácito la aprobación de la resolución 2647 (2022), por la que se renueva el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). La resolución contiene una serie de mensajes importantes, relacionados entre otras cosas, con los procesos políticos y de seguridad, la integridad de la Empresa Nacional del Petróleo y los derechos humanos. Es especialmente importante el mensaje claro que se dirige a los partidos libios sobre la necesidad de acordar una vía para celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias lo antes posible. Agradecemos a los miembros del Consejo de Seguridad su cooperación constructiva y su apoyo a los elementos sustantivos de la resolución.

No obstante lo anterior, compartimos la frustración de nuestros colegas africanos por la brevedad del mandato que es de tres meses. Su abstención es comprensible dada la negativa de Rusia a unirse al consenso sobre nuestras propuestas a favor de un mandato más largo para la UNSMIL. El enfoque de Rusia va en contra de lo que Libia, la región y las Naciones Unidas han pedido. Insistir en las prórrogas de tres meses en ausencia de un Representante Especial del Secretario General no solo demuestra cortedad de miras, sino que también socava la capacidad de la UNSMIL para apoyar a los líderes libios en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos políticos y de seguridad que son necesarios para llevar la estabilidad al país.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos continuos del Secretario General en la búsqueda de un candidato adecuado para el cargo de Representante Especial. Está claro que no es una tarea fácil. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas, incluido el Consejo, para que adopten un enfoque constructivo y flexible que posibilite un rápido nombramiento.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha respaldado la resolución elaborada por el Reino Unido relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (resolución 2647 (2022)). Se trata de la única avenencia posible para todos nosotros en este momento, y todos comprendemos que, por desgracia, con la configuración actual de los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas en Libia no es posible abordar los problemas acuciantes que rodean a la solución de la situación en el país, situación que no satisface a ninguno de nosotros.

No es normal que la UNSMIL haya quedado acéfala durante tanto tiempo, lo que ha limitado las herramientas de que dispone para respaldar el diálogo libio. La permanencia de Stephanie Williams en el puesto de Asesora Especial del Secretario General sin un mandato de seguridad adecuado se ha prolongado injustificadamente, pese a que se había garantizado que el nombramiento era una medida temporal.

Insistimos en la necesidad de que António Guterres presente sin demora un candidato digno y que goce de autoridad para el puesto de su Representante Especial para Libia y Jefe de la UNSMIL —y que sea del agrado de los principales agentes libios, así como de las partes interesadas de la región— que se someta posteriormente a los miembros del Consejo de Seguridad para su aprobación. En la resolución 2647 (2022) se vuelve a

advertir con claridad de la necesidad de actuar urgentemente a ese respecto. Esperamos que esa cuestión no se postergue deliberadamente a consecuencia de intereses oportunistas. La Misión requiere de un líder que goce de la confianza real de los libios.

No podemos aceptar que se alcance un acuerdo para Libia fuera del marco establecido por el Consejo de Seguridad. Ello es inaceptable, sobre todo si se tiene en cuenta que se está desarrollando un nuevo ciclo de luchas entre potencias rivales en Libia. El país ha llegado a un límite que, de traspasarse, puede conducir a la reanudación del conflicto armado. El destino de Libia y de su pueblo está en juego en estos momentos. Nuestra insistencia en la cuestión del nombramiento de un representante especial obedece únicamente a la preocupación de preservar la eficacia de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para promover una solución en Libia.

La incertidumbre actual, por desgracia, no nos ayuda a avanzar hacia ese objetivo. Entendemos que nuestros colegas africanos estén insatisfechos con esta situación. Cuanto más tiempo se prolongue, mayor y más peligrosa será la situación, no solo para la Misión sino para el papel de las Naciones Unidas en Libia en su conjunto. Las condiciones actuales no animan a las partes libias a continuar con los esfuerzos constructivos para unir el país y sus instituciones estatales.

Estaremos dispuestos a prorrogar el mandato de la Misión durante un período de tiempo estándar y a proporcionar un contenido más sustantivo en una futura resolución. Una vez que la UNSMIL tenga finalmente un jefe, confiamos en que la dirección de la Secretaría de las Naciones Unidas se tome en serio este aviso del Consejo.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Los Emiratos Árabes Unidos se congratulan de la aprobación de la resolución 2647 (2022), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Damos las gracias al Reino Unido, en su calidad de redactor, por sus esfuerzos por facilitar las negociaciones. Confiamos en que en el futuro pueda alcanzarse un consenso para prorrogar el mandato de la Misión por un período más largo, con el fin de aumentar su eficacia y eficiencia y de aprovechar los progresos realizados en el proceso político dirigido por los libios, con la ayuda de las Naciones Unidas.

También destacamos la necesidad de que la UNSMIL pueda aplicar las recomendaciones del examen

estratégico independiente, cumplir plenamente su mandato y desarrollar una estrategia a largo plazo para apoyar los esfuerzos libios encaminados a lograr la paz y la estabilidad. También esperamos que la Misión reanude pronto su labor bajo la dirección de un Representante Especial del Secretario General, de conformidad con la resolución 2629 (2022).

Para concluir, hacemos hincapié en la necesidad de que el Consejo de Seguridad siga hablando con una sola voz para apoyar a Libia y satisfacer las aspiraciones del pueblo libio.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): Quisiera agradecer al Reino Unido, como redactor de la resolución 2647 (2022), por sus esfuerzos, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad por su colaboración durante las negociaciones.

El Gabón se abstuvo en la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Este voto constituye un llamamiento para que los intereses y las preocupaciones de los libios se antepongan a cualquier otra consideración. Los miembros del Consejo deben superar sus diferencias y brindar a Libia el apoyo que necesita para lograr una paz duradera. La inacción del Consejo de Seguridad no hace más que intensificar el sufrimiento del pueblo libio. El Gabón no tuvo más remedio que abstenerse.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que el Embajador de Libia nos interpelló hace muy poco, el 25 de julio de 2022, en relación con la ineficacia del Consejo para acordar formas de resolver la crisis libia y con las consecuencias de esa inacción en la vida de millones de libios que solo quieren vivir en paz (véase S/PV.9098). El Consejo de Seguridad ya ha aprobado cuatro prórrogas técnicas del mandato de la UNSMIL, por un máximo de tres meses, el 15 y el 30 de septiembre de 2021, y el 31 de enero y el 29 de abril de 2022. Mientras todos los indicadores en Libia parpadean en rojo y la inestabilidad se intensifica, el Consejo de Seguridad se desentiende. El deterioro progresivo de la situación de la seguridad sobre el terreno aumenta el riesgo de que se echen a perder todos los logros que tanto ha costado alcanzar en los últimos años. Pese a ello, el Consejo sigue impertérrito. Esos breves mandatos socavan la credibilidad del Consejo de Seguridad y han minado gravemente la confianza del pueblo libio y de los Estados de la región.

El Gabón recuerda una vez más que el deterioro de la situación de la seguridad en Libia ejerce un efecto visible en la estabilidad de la región y de las poblaciones

africanas. Una prueba de ello es la situación en el Sahel. La proliferación de armas y la expansión del terrorismo han hecho de ella una región inestable.

Ya es hora de poner fin a este ciclo de prórrogas de mandatos breves, que no ayudan al pueblo libio. Volvemos a reiterar que abogamos por que el Secretario General designe rápidamente a un africano para el puesto de Representante Especial Empoderemos a los libios y apoyemos una Libia más fuerte a través de un mandato de la UNSMIL que sea sustantivo.

Sr. Korbieh (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana desea dar las gracias al Reino Unido, en calidad de redactor, por los esfuerzos diligentes y dedicados que ha desplegado para facilitar la negociación de la resolución que se acaba de aprobar (resolución 2647 (2022)).

Lamentablemente, Ghana se abstuvo en la votación de la resolución por los siguientes motivos. En primer lugar, el Consejo de Seguridad, una vez más, y por quinta vez consecutiva, no ha cumplido su compromiso con el pueblo libio al aprobar las prórrogas técnicas y no prorrogar el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) por un período de un año para consolidar todos los logros que se alcanzaron a través de los esfuerzos realizados en pro de la paz y fomentar una colaboración seria entre el Consejo y el pueblo libio a través de la UNSMIL.

En segundo lugar, cabe señalar también que la Secretaría, en una de sus sesiones informativas, señaló a la atención del Consejo que los mandatos cortos son un desincentivo para los posibles candidatos al puesto de Representante Especial del Secretario General.

En tercer lugar, el Representante Permanente de Libia, Embajador Taher Elsonni, expuso ampliamente las frustraciones del pueblo libio en su intervención ante el Consejo de Seguridad el lunes 25 de julio (véase S/PV.9098). Reclamó que el Consejo pasara de la retórica a la acción. Ghana está firmemente convencida de que una renovación sustancial del mandato habría transmitido un mensaje positivo al pueblo libio.

En cuarto lugar, si bien Ghana aprecia el esfuerzo del Secretario General por cubrir el puesto de Representante Especial vacante, la falta de consenso en el Consejo de Seguridad en relación con la candidatura propuesta complica aún más el proceso de paz de Libia, teniendo en cuenta la partida de la Asesora Especial del Secretario General sobre Libia. Aprovechamos esta oportunidad para exhortar a los miembros del Consejo de Seguridad a que sitúen por encima de todo el interés general de Libia y colaboren de

manera constructiva con el Secretario General para que se produzca el esperado nombramiento de la persona que dirigirá la UNSMIL.

Los libios claman por que se celebren elecciones, como una etapa básica para la reconstrucción de su nación. El Consejo de Seguridad no puede defraudarlos.

Para concluir, alentamos a las autoridades libias competentes a que se esfuercen al máximo por hacer realidad las aspiraciones del pueblo libio mediante la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias dentro del ciclo previsto en el mandato.

Sr. Xing Jisheng (China) (*habla en chino*): En la actualidad, el proceso político libio pasa por un momento crítico. La Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado libios han logrado llegar a un consenso amplio sobre las bases constitucionales de las elecciones, si bien aún no se ha alcanzado un acuerdo definitivo. En ese contexto, China considera que las Naciones Unidas deben seguir siendo el principal canal de mediación y ha votado a favor de la resolución 2647 (2022), por la que se autoriza una prórroga de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

El puesto de Jefe de la UNSMIL y Representante Especial del Secretario General está vacante desde hace más de medio año. En la resolución se reclama, una vez más, que se nombre lo antes posible a un Representante Especial. La pronta designación de un Representante Especial ayudará a restablecer la plena actividad de la UNSMIL, reforzará la capacidad de buenos oficios de las Naciones Unidas y contribuirá a crear las condiciones necesarias para que la UNSMIL obtenga una prórroga más prolongada en el futuro. China es partidaria de que el puesto de Representante Especial quede ocupado por un candidato africano y espera que el proceso de selección y designación avance más rápidamente.

La cuestión de Libia se ha venido prolongando desde hace más de 11 años. Fortalecer el diálogo y lograr la reconciliación ayudará a crear un clima favorable para el proceso político libio. China es partidaria de que en la resolución se tenga en cuenta un proceso de reconciliación nacional inclusivo y amplio, espera que todas las partes libias apliquen medidas de fomento de la confianza y valora y respalda el apoyo activo de la Unión Africana al proceso de reconciliación de Libia.

Sr. Gómez Robledo Verduzco (México): México expresa su apoyo a la labor que realiza la Misión de Apoyo de las Misiones Unidas en Libia (UNSMIL) en momentos críticos para la estabilidad política y la

seguridad de ese país. Es en ese espíritu que votamos en favor de la resolución 2647 (2022), para que la Misión pueda seguir funcionando ante el marcado deterioro de la situación en Libia. Sin embargo, quiero dejar constancia de que, al limitar nuevamente la extensión del mandato a tres meses, estamos contribuyendo a la incertidumbre justo cuando el pueblo libio más necesita la certeza del respaldo de la comunidad internacional. A casi un año de recurrir repetidamente a este método, las condiciones en las que opera la UNSMIL son cada vez más inciertas, por la falta de un mandato sustancial que le permita operar de manera estable. Al mismo tiempo, el puesto de Representante Especial sigue vacante. A todos convendría romper de una buena vez este círculo paralizante. México reitera la importancia de fortalecer la presencia de las Naciones Unidas en Libia para reanudar el proceso. Estamos convencidos de que, para ello, se requiere una UNSMIL reformada, conforme a las recomendaciones de la evaluación estratégica realizada el año pasado y bajo un liderazgo sólido, cabalmente respaldado por el Consejo de Seguridad.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): En cuatro ocasiones —los días 15 y 30 de septiembre del año pasado y los días 31 de enero y 29 de abril de este año—, el Consejo de Seguridad autorizó prórrogas técnicas del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) no superiores a tres meses. Hoy, es la quinta vez que sucede lo mismo. En las cuatro ocasiones anteriores, expresamos nuestra profunda decepción por la brevedad de esas prórrogas. Sin embargo, votamos a favor, con la sincera esperanza de que, a pesar de esa limitación, la UNSMIL pueda seguir prestando apoyo a Libia.

Lo que realmente se necesita es que la Misión cuente con un mandato sustancial para un período de 12 meses y que, además, se nombre a un candidato apropiado de un país de África para el puesto de Enviado Especial.

Desde septiembre del año pasado, se ha informado en repetidas ocasiones al Consejo de Seguridad sobre el estancamiento que la brevedad de esas extensiones genera en la capacidad de la UNSMIL para ejecutar eficazmente su mandato. Lo hemos escuchado en boca de representantes de la Secretaría y del representante de Libia. El lunes pasado, el Embajador Taher Elsonni se lamentaba de que el Consejo no haya sido capaz de determinar un propósito común en su labor relativa a Libia (véase S/PV.9098). El Embajador hizo referencia a la frecuencia de las reuniones y la falta de seguimiento y expresó su convicción de que solo funcionarán las soluciones dirigidas y asumidas como propias por los libios y que puedan

avanzar con el apoyo del Consejo de Seguridad, ya que el país está afectado por el Capítulo VII.

La resolución 2647 (2022), que acabamos de aprobar, y la prolongación de tres meses para el mandato de la UNSMIL constituyen una nueva decepción para los libios. Si bien apreciamos algunos de los cambios sustanciales que figuran en la resolución, consideramos que ya no es sostenible que la UNSMIL trabaje con un mandato tan breve y, por ende, tan incierto.

En efecto, las nuevas disposiciones de la resolución solo podrán aplicarse adecuadamente si el mandato se acerca a los 12 meses. Así pues, hemos optado por abstenernos para señalar nuestro descontento con lo que rápidamente se está convirtiendo en un *statu quo* perjudicial.

Esperamos que nuestro voto anime a todos los miembros del Consejo a reconsiderar su posición y acordar un mandato más prolongando cuando termine el actual plazo de tres meses, en octubre. Asimismo, esperamos que durante este período se proceda a seleccionar y designar a un candidato africano para el puesto de Enviado Especial, a fin de que sea posible aplicar adecuadamente un mandato más prolongado.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme que dé las gracias al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su papel constructivo en la redacción de los textos sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Gracias a la ardua labor del Reino Unido y a los esfuerzos de la mayoría de los miembros del Consejo, ahora contamos con un mandato más sustancial, que incluye importantes expresiones de apoyo al proceso político y garantías de que los ingresos del petróleo libio se gestionarán con transparencia y en beneficio de todo el pueblo de Libia.

Nos complace que haya un mandato sustantivo por primera vez desde septiembre de 2020. Sin embargo, nos decepciona que, una vez más, el Consejo de Seguridad se haya visto obligado a limitar la prórroga a tres meses.

Tomamos nota de que nuestros colegas, los representantes de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (grupo A3), se abstuvieron hoy en protesta por la insistencia de Rusia en limitar el mandato a tres meses, y compartimos su frustración. Consideramos que el grupo A3 se preocupa claramente por los intereses del pueblo libio.

El falaz argumento de Rusia en el sentido de que un mandato de tres meses ayudará a la Secretaría a conseguir el pleno apoyo del Consejo de Seguridad para

la candidatura al puesto de Representante Especial del Secretario General ha demostrado ser engañoso.

Por el contrario, como la Secretaría ha declarado en numerosas ocasiones, una corta duración solo dificulta aún más los esfuerzos de la Secretaría. La revisión del mandato cada pocos meses hace que a la UNSMIL le resulte mucho más difícil aplicar planes a largo plazo, complica más el desarrollo de soluciones sostenibles para los retos en Libia y dificulta la contratación del mejor candidato para el puesto.

Libia se encuentra en una coyuntura crítica, y la UNSMIL tiene un papel importante que desempeñar en el apoyo a los preparativos para las elecciones, la supervisión del alto el fuego, la presentación de informes sobre cuestiones de derechos humanos y la facilitación de asistencia técnica en materia de finanzas del Estado y del presupuesto. El pueblo libio depende de la UNSMIL. Los juguetes con el mandato hacen un flaco favor a ese pueblo y a todos nosotros. Los Estados Unidos seguirán apoyando plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para establecer una senda dirigida por Libia hacia unas elecciones libres y limpias basadas en un marco constitucional.

Por último, me gustaría aprovechar esta ocasión para dar las gracias a la Asesora Especial del Secretario General sobre Libia, Stephanie Williams. Quiero darle las gracias por los extraordinarios esfuerzos que ha realizado para alcanzar un acuerdo respecto del marco constitucional para las elecciones. Le deseamos lo mejor para el futuro y exhortamos a los líderes de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado a que trabajen de forma constructiva en pos del objetivo que la Sra. Williams trató de promover.

También apoyamos los esfuerzos de la Secretaría y de los miembros del Consejo en sus debates para encontrar un nuevo candidato, alguien que pueda dirigir

eficazmente la UNSMIL y facilitar el diálogo necesario entre los líderes libios hacia una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Brasil.

El Brasil celebra la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Consideramos que el hecho de que el Consejo de Seguridad reconozca la importancia que revisten los esfuerzos de consolidación de la paz para el futuro de Libia constituye un paso positivo. Ejemplos de esos esfuerzos son la construcción institucional, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, a los que se hace referencia en la resolución 2647 (2022), aprobada hoy.

A ese respecto, recordamos el papel positivo que puede desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz para ayudar a los países a aplicar sus prioridades en materia de consolidación de la paz y prorrogar los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas.

En cuanto al mandato de la UNSMIL, la avenencia alcanzada en el seno del Consejo en lo que respecta a su duración brinda al Secretario General y a los miembros del Consejo una nueva oportunidad de participar en el nombramiento de la dirección de la Misión, con la esperanza de que se nombre a un candidato adecuado lo antes posible. Esperamos que las prórrogas posteriores del mandato de la UNSMIL puedan beneficiarse de unos plazos más previsibles.

Por último, dado que es preciso tener en cuenta la dinámica regional, consideramos que un candidato del continente africano sería idóneo para el puesto.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.